

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-FAU-DME-19781/2024 por el cual Facultad de Arquitectura y Urbanismo propone la designación del Dr. Juan Bautista Ramazzotti y del Arq. Edgardo Alberto Albo como Director y Co-director, respectivamente, de la Carrera de Posgrado **Especialización en Gestión Integral del Proyecto Arquitectónico**, a partir del 4 de noviembre de 2024, y por el término de 4 (cuatro) años; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Carrera fue creada por Resolución N° 518/2020 de este Cuerpo, y en ella se designa al Dr. Juan Bautista Ramazzotti y al Arq. Edgardo Alberto Albo como Director y Co-director de la Especialización, respectivamente, hasta el 03 de noviembre de 2024;

Que, habiéndose dado término a las últimas designaciones efectuadas, la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo propone la renovación de designación del Director y Co-director actuantes por el término de 4 (cuatro) años, trámite que tiene curso mediante resolución RES-FAU-DPO-20047/2024;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y como resultado de la votación efectuada, con la abstención del Arq. Juan Bautista Ramazzotti;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 22 de abril de 2025-

R E S U L T A D O:

ARTÍCULO 1° - APROBAR la designación del Dr. Juan Bautista Ramazzotti, como Director, y del Arq. Edgardo Alberto Albo, como Co-director de la Carrera de Posgrado **Especialización en Gestión Integral del Proyecto Arquitectónico**, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de fecha 04 de noviembre de 2024 y por el término de 4 (cuatro) años, atento a la propuesta efectuada por resolución RES-FAU-DPO-20047/2024.-

ARTÍCULO 2° – Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen a sus efectos.-

Resolución N°: RES - DGAC - 4421 / 2025

Hoja de firmas